

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de E	xpediente:	Į.	114563						
No. de RUC de la Compañía:			0992337990001						
Nombre de la Compañía:			ABA EXPRESS ECUADOR S.A. ABEXPRESS						
Situación Legal:			ACTIVA						
Disposic	ión judicial que af	ecta a la com	pañía:	NINGUNA	A				
No.	IDENTIFICACIÓN		<u>NOMBRE</u>		NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELA RES	

No.	IDENTIFICACIÓN	<u>NOMBRE</u>	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	<u>CAPITAL</u>	MEDIDAS CAUTELA RES
1	7797165	BRAVO GARBAN SANDRA RAFAELA	VENEZUELA	EXT. DIRECTA	\$ 400 ^{,0000}	N
2	0911416295	ROMERO ESPINOZA MARIA DEL CARMEN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200 ^{.0000}	N
3	3 1102796776 SARANGO AGUIRRE LUDI MARISOL		ECUADOR	NACIONAL	\$ 200 ^{,0000}	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 23/06/2022 13:52:52

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando a la página https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verificar_certificado.zul con el siguiente código de seguridad:



800.0000

S0004901700